

Año LXXVIII. urtea

268 - 2017

Mayo-agosto
Maiatza-abuztua



Príncipe de Viana

SEPARATA

El linaje navarro de los Murieta y sus vínculos con la Orden del Temple

Salvador REMÍREZ VALLEJO

Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXVIII · n.º 269 · septiembre-diciembre de 2017
LXXVIII. urtea · 269. zk. · 2017ko iraila-abendua

HISTORIA

- ‘Abd al-Rahman ibn Muhammad, Sanchuelo, hijo de Almanzor y nieto de los reyes de Pamplona
Alberto Cañada Juste 745
-
- El linaje navarro de los Murieta y sus vínculos con la Orden del Temple
Salvador Remírez Vallejo 779
-
- Bandidaje y violencia fronteriza en la merindad de Sangüesa (siglos XIII-XIV)
Mikel Ursua Lizarbe 807
-
- Felipe de Aragón y de Navarra, hijo natural de Carlos de Viana y maestre de Montesa
Juan Boix Salvador 831
-
- Auzia Aranatzan XVI. mendean: herri lurrak, kontzeju edo batzarrak eta zenbait datu onomastiko eta demografiko
Jose Luis Erdozia Mauleon 865
-

LINGÜÍSTICA

- La iniciativa esperantista navarra
Ricardo Gurbindo Gil 905
-

MÚSICA

- El falcesino fray Benito de Navarra (ca. 1610-después de 1679), maestro de capilla de San Bartolomé de Lupiana (Guadalajara)
Alfonso de Vicente Delgado, Ernesto Morejón 939
-
- Una música para el pueblo: los precedentes de la banda de música municipal La Pamplonesa (1833-1919)
Rebeca Madurga Continente 979
-

Sumario / Aurkibidea

Curriculums	1017
Analytic Summary	1021
Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak / Rules for the submission of originals	1025

El linaje navarro de los Murieta y sus vínculos con la Orden del Temple

Murieta nafar leinua eta Tenpluko Ordenarekin duen lotura

The Navarrese family line of Murieta and its links with the Knights Templar

Salvador REMÍREZ VALLEJO
Doctor en Historia y Arqueología
salvarem@yahoo.de

Recepción del original: 19/04/2017. Aceptación provisional: 06/09/2017. Aceptación definitiva: 12/09/2017.

RESUMEN

El presente trabajo pretende proporcionar una reconstrucción histórica y genealógica del linaje navarro de los Murieta en el siglo XII, grupo nobiliario escasamente conocido por la investigación medieval. El análisis prosopográfico de los integrantes de la estirpe ha permitido obtener información relevante de carácter sociopolítico y religioso. En el ámbito político y militar, cabe subrayar la fidelidad a la monarquía pamplonesa con el desempeño de algunas tenencias regias. En la vertiente espiritual y religiosa, es destacable la predilección por el Temple, en cuya milicia se integraron como cofrades y donados, solicitando en varios casos sepultura en dependencias templarias.

Palabras clave: linaje Murieta; aristocracia navarra siglo XII; Temple en reinos hispánicos; cofrades y donados; armas y caballos.

LABURPENA

Lan honen bidez XII. mendeko Murieta nafar leinuaren berregite historiko eta genealogikoa egin nahi izan da, noble multzo hau ez baita arrunt ezaguna Erdi Aroko ikerlarien artean. Etorri honetako kideen azterketa prosopografikoaren bidez erlijio informazio eta informazio soziopolitiko esanguratsua eskuratu ahal izan da. Maila politiko eta militarrean, azpimarratzekoa da Iruñeko monarkiarekiko fideltasuna, erregeren zenbait teniente kargu izan baitzituzten. Erlijio eta espiritu aldetik, aipatzekoa da begiko zutela Tenpluko Ordena eta bertan sartu zirela kofradiakide eta donatu gisa. Tenpluko Ordenaren egoitzetan hilobiratzea ere eskatu zuten zenbaitetan.

Gako hitzak: Murieta leinua; Nafarroako aristokrazia XII. mendea; Tenpluko Ordena erreinu hispanikoetan; kofradiakide eta donatuak; armak eta zaldiak.

ABSTRACT

The present work aims to provide a historical and genealogical reconstruction of the Navarrese lineage of the Murietas in the 12th century, a group of nobles little known to medieval research. Prosopographic analysis of the members of the lineage has revealed relevant information of a socio-political and religious nature. In the political and military sphere, fidelity to the Pamplonese monarchy through the performance of certain landholder duties is worthy of note. In religious and spiritual aspects, their predilection for the Templars is evident, joining the militia as brothers and lay brothers and in several cases requesting burial on Templar property.

Keywords: Family line of Murieta; 12th century Navarrese aristocracy; Templars in Hispanic Kingdoms; Brothers and lay brothers; arms and horses.

1. INTRODUCCIÓN. 2. PRIMEROS TESTIMONIOS SOBRE LA MILICIA DEL TEMPLE EN EL ÁMBITO HISPANO. 3. ORIGEN DEL LINAJE DE LOS MURIETA. 4. PRIMEROS VESTIGIOS DOCUMENTALES SOBRE MURIETA. 5. LA VINCULACIÓN DE LOS MURIETA EN LA COFRADÍA DEL TEMPLE. 5.1. Fortún López de Murieta. 5.2. Pedro López de Murieta. 5.3. María López de Murieta. 5.4. Lope de Murieta. 5.5. Jimeno de Murieta. 5.6. García Pérez de Murieta. 6. CONCLUSIONES. 7. LISTA DE REFERENCIAS.

1. INTRODUCCIÓN

El extraordinario respaldo social y económico que el estamento nobiliario hispano dispensó a la milicia del Temple tras producirse la muerte del Batallador (septiembre de 1134) fue determinante en el establecimiento y la rápida expansión de esta orden internacional por el territorio peninsular. La crisis política que generó la falta de sucesión regia y el advenimiento al trono de Ramiro II de Aragón y de García Ramírez como rey de Pamplona, contraviniendo las disposiciones testamentarias de Alfonso I en favor de las instituciones de Tierra Santa, lejos de obstaculizar la implantación de la milicia, contribuyeron de forma decisiva a su rápido y sistemático despliegue. Además, la nueva milicia de Jerusalén incorporó desde fechas muy tempranas en su estructura organizativa a un destacado número de hermanos profesos originarios de la nobleza hispana junto a otro grupo de individuos que, bajo distintos grados de integración, conformaron un amplio entramado de asociados religiosos y laicos que constituyó la denominada *familiaritas* templaria.

En el reino de Pamplona-Navarra, como marco geopolítico e histórico en el que se circunscribe este trabajo, la elevación al trono de García Ramírez el Restaurador, en 1134, inauguró un nuevo escenario político en el que las órdenes de Jerusalén no solo fueron generosamente recompensadas por el rey y sus súbditos mediante bienes patrimoniales y armamento, sino que el propio monarca y destacados magnates pamploneses también se integraron como cofrades en la milicia del Temple. Es durante esta etapa inicial donde también se atestiguan los primeros vínculos mantenidos por el linaje navarro de los Murieta con la orden y que tendrá su continuidad hasta las postrimerías de la decimosegunda centuria.

Aunque una de las razones esgrimidas para explicar la actividad benefactora y el apoyo al Temple por parte de la monarquía y la nobleza hispánica han sido las compensaciones relativas al testamento incumplido del Batallador, también confluyeron al mismo tiempo una combinación de diversos factores, como el ideológico o el geoestratégico. Mientras que el acercamiento a la milicia de la recién restaurada monarquía pamplonesa le permitió granjearse el apoyo y la legitimación política de los *seniores del Templo*, a la nobleza navarra esta integración le sirvió como herramienta para alcanzar un gradual ascenso y la consolidación de su prestigio social y militar. Dicha confraternidad constituyó, además, una vía de conexión espiritual con Tierra Santa a través de una institución que aunaba al mismo tiempo el carácter bélico y el monástico.

Este estudio tiene como principal objetivo exponer y analizar los datos prosopográficos recabados sobre el linaje de los Murieta en el siglo XII, planteándose previamente como hipótesis el posible origen de este grupo familiar oriundo del territorio estellés. Se ha prestado atención especial a la vinculación personal que los más destacados integrantes de este grupo familiar establecieron con el Temple, siguiendo una pauta de comportamiento semejante a la observada en los principales miembros de otros linajes pamploneses.

Los motivos por los que se ha escogido a este grupo de caballeros navarros del siglo XII como objeto de investigación se deben, por un lado, a la ausencia de trabajos dedicados a este interesante linaje navarro por parte de la historiografía más reciente, enmarcando este estudio dentro de una línea de investigación dedicada a diversos linajes navarros coetáneos estrechamente ligados al Temple (Remírez, 2016, 109-234). El análisis prosopográfico de los principales integrantes de este linaje aristocrático basado en la información documental disponible va a permitir obtener un mejor conocimiento sobre la proyección militar y política de los integrantes del grupo, confirmando su apoyo y fidelidad a la monarquía navarra. En el orden religioso e ideológico, se pone de manifiesto la inclinación de los descendientes de la estirpe por los *milites Templi*, favoreciendo dicho acercamiento el gradual ascenso del grupo y confirmando la acogida de la aristocracia militar navarra plenomedieval de los ideales y finalidades de la milicia.

2. PRIMEROS TESTIMONIOS SOBRE LA MILICIA DEL TEMPLE EN EL ÁMBITO HISPANO

La irrupción de la milicia del Temple en territorio hispano antes de constituirse en institución oficial tras la celebración del Concilio de Troyes (enero 1129), permanece aún sin esclarecer. Las fuentes documentales más antiguas conservadas, sitúan las primeras donaciones recibidas por los *fratres Templi* en la península ibérica durante el final de la década de los años 20 del siglo XII. En febrero de 1128, la reina Teresa de Portugal otorgaba en donación del castillo de Soure (Coimbra) al Temple¹ y en diciembre de este mismo año,

1 «ego regina Tarasia facio esta cartula testamenti Deo et militibus Templi Salomonis pro remedium animarum meorum et remissionem peccatorum meorum, de castelo, scilicet, quod Saurium uocatur»: Lisbonne, Arch. da Torre do Pombo, Libro dos Mestrados, f. LXIV (cop. siglo XIV). Cit. Barroca (2002). Sobre los primeros testimonios documentales relativos a la presencia del Temple, Ayala (2007).

a través de un documento rubricado en Tudején (Fitero, Navarra), Miro Pedro recibía de manos del monarca Alfonso I las iglesias de Gallur y de Razazol con los honores de Boquiñeni y Luceni². Poco después, parte de estos bienes fueron transferidos por el donatario a los hermanos del Templo de Jerusalén³. No obstante, en nuestra opinión, hay indicios documentales que inducen a pensar que el verdadero impulsor de esta primera concesión a los hermanos del Templo en el valle medio del Ebro, fuera en realidad el propio monarca navarro-aragonés, a juzgar por la posterior querrela que el mismo Miro interpuso contra los templarios para asegurarse el disfrute vitalicio de estas propiedades⁴. Sin embargo, a diferencia del caso portugués, en la donación de Miro no aparecen consignados ni la fecha ni ningún representante de la institución, lo que impide vincular esta concesión con el primigenio establecimiento de los templarios en el ámbito geográfico peninsular⁵.

Tres años más tarde, concretamente en julio de 1131, está documentada la donación testamentaria otorgada por el conde de Barcelona Ramón Berenguer III, por la que entregaba sus armas y caballo⁶ junto con el castillo de Granyena a los templarios, solicitando en los momentos previos a su muerte ingresar como *miles* en el seno de esta institución. Tres meses después, y estimulado tal vez por el testamento del conde catalán, el monarca Alfonso el Batallador, dictaba testamento en favor de las órdenes de Tierra Santa (octubre 1131), designándolas coherederas de sus posesiones regias⁷ y entregando al mismo tiempo su caballo y sus armas a la milicia. Aun a pesar de la inviabilidad de las disposiciones de este inaudito legado testamentario, constituye el principal testimonio que prelude el establecimiento de los *seniores del Templo* en territorio peninsular, puesto que el propósito de Alfonso I no era otro que el de implantar a las órdenes de Jerusalén en sus dominios regios. El fallecimiento del monarca sin sucesión (septiembre de 1134) y la imposibilidad de llevar a cabo estas disposiciones, desembocó en una grave crisis política, cuya consecuencia más inmediata fue la separación de los reinos de Aragón y Pamplona. Mientras que Aragón proclamaba como heredero de su reino a Ramiro II el Monje, el estamento aristocrático y

- 2 «dono tibi ecclesiam de Galur, cum suo honore Boquignenech, et Lurceniç et aliam de Razaço»: AHN, cód. L. 595B, f. 1. Pub. Lema (1990, doc. 203). Compartimos la datación planteada por Lema para fechar este documento regio (era de MCLXXVI), ya que, durante este mismo año de 1128, Galter de Guidville, que actúa como testigo en la concesión de estos bienes a Miro Pedro, consta como tenente al frente de la vecina villa de Cintruénigo, aunque es perfectamente factible que la transferencia de estas propiedades al Templo pudiera ser prácticamente simultánea. Sobre los primeros testimonios documentales relativos a la presencia del Templo en territorio peninsular puede verse, Ayala (2007), así como Bonet (2007, pp. 39-86).
- 3 «Ego domnus Miro dono fratribus hierosolimitani Templi totos meos directos quales ego habeo ut habere debo in ecclesia de Bochinenic»: AHN, cód. L. 595B, f. 1, sin fecha.
- 4 «carta de clamor qui don Miro faciebat de hereditates de Razazol et de Bochinenic»: *ibid.*
- 5 Uno de los escasos trabajos que ha abordado con más detenimiento la problemática que plantea la implantación del Templo en territorio hispano es el de Lema (1998). Las cofradías y la introducción del Templo en los reinos de Aragón y Pamplona: guerras, intereses y piedad religiosa, en *AEM*, 28, pp. 311-332.
- 6 «Ad cavalleriam Iherusalem equum [sic] suum Danc cum omni armadura sua»: ACA, Pergaminos Ramón Berenguer III, 316. Cit. Lema (1998).
- 7 «post obitum meum heredem et successorem relinquo mei Sepulcrum Domini quod est Iherosolomis, et eos qui obseruant et custodiunt illud et ibide seruiunt Deo et Ospitale Pauperum quod Iherosolimis est, et Templum Salomonis cum militibus qui ad defendendum christianitatis nomen»: Entre otros, ACA, Pergaminos Berenguer IV, n.º 7, ACA, cód., Liber Feudorum Maior, f. 4, AHN, cód. L. 595 B, ff. 14r-18v, AHN, cód. L. 595 B, ff. 186r-189v. Pub. Lema (1990, doc. 241), García (1957, pp. 76-77, doc. 10, pp. 15-18) y Martín (1983). Sobre el testamento del Batallador puede verse también, Forey (1980), así como Lourie (1991).

religioso pamplonés impulsó la entronización de García Ramírez como rey de Pamplona⁸. Con el alzamiento al trono del monarca pamplonés en 1135, el testimonio más inmediato que permite poner en conexión al reino de Pamplona con la milicia del Temple lo constituye la integración como cofrades templarios⁹ de los principales artífices que impulsaron dicha restauración monárquica, seguidos más tarde por el propio soberano pamplonés. Los vínculos de confraternidad que en sus diversas modalidades establecieron los miembros de la nobleza hispana a lo largo del siglo XII con la milicia del Temple, es uno de los fenómenos que mayor interés presenta para el estudio de la presencia inicial y despliegue de esta institución hierosolimitana en el ámbito hispano. Dicha integración no solo fue un medio para alcanzar un mayor prestigio social y obtener unos beneficios espirituales, sino que pertenecer a la *familiaritas* templaria también constituyó una vía de interconexión con Tierra Santa. Uno de los aspectos más significativos ligado al ingreso de estos cofrades fue la transferencia *post mortem* de sus equipos militares al Temple, evidenciando, entre otros aspectos, la «sacralización» de la actividad militar ejercida por estos guerreros cristianos.

3. ORIGEN DEL LINAJE DE LOS MURIETA

El solar de origen o núcleo del poder feudal del linaje navarro de los Murieta está situado en el valle de Ega, en el territorio de Estella oriental, dentro de la denominada comarca de Valdega y al pie de las estribaciones de la sierra de Lóquiz. El principal atributo que permite distinguir al linaje objeto de nuestro estudio es el empleo, al menos desde el primer tercio del siglo XII, de un *cognomen* toponímico, Murieta, al que antecede la preposición *de* y el nombre de pila de los integrantes de la estirpe, algunos de los cuales, como veremos, también emplearon en su onomástica personal el patronímico formado por el *nomen* paterno. Antes de abordar los antecedentes de este grupo nobiliario navarro, conviene indicar de manera previa que el mantenimiento del sobrenombre locativo que acompaña a todos los componentes de este grupo familiar a lo largo de varias generaciones y el grado de filiación y parentesco existente entre ellos es lo que permite identificarlos como miembros de la misma estirpe, perdurando hasta finales de la centuria siguiente, momento coincidente con la extinción de otros destacados linajes navarros coetáneos.

La escasez de estudios dedicados a la génesis y trayectoria histórico-social del conjunto de grupos nobiliarios en territorio pamplonés¹⁰, dificulta la adscripción precisa

8 Un análisis pormenorizado en clave política sobre este momento trascendente y los vínculos de los monarcas navarros con las órdenes de Jerusalén puede verse en Martín (1981).

9 «Hic nominantur confratres Militum Templi»: AHN, cód. L. 595B, n.º 421, f. 166r. La lista de cofrades hispanos de la milicia del Temple fue transcrita y analizada desde el punto de vista socioeconómico por Ubieto, Ag. (1980), si bien a la nómina proporcionada por el historiador aragonés habría que añadir un grupo de cofrades de origen navarro que aparecen consignados de manera aislada en un folio suelto (AHN, cód. L. 595B, f. 186), el cual probablemente en origen, formaba parte de la denominada «Escritura 422».

10 Varios han sido los linajes navarros objeto de atención y análisis por parte de los investigadores, como por ejemplo, Sánchez (1988; 1986), así como Yeregui (1988). Sobre otros destacados linajes navarros como los Azagra puede verse González y Ubieto (1953) y Valor (1963). Sobre los señores de Cortes, sus estrechos lazos de conexión con la orden del Temple y las numerosas donaciones que otorgaron a la encomienda templaria de Novillas, puede verse el estudio de Remírez (2009).



Figura 1. Ortofoto de la actual villa de Murieta (SITNA-2013).

de determinados individuos a este estamento, puesto que al igual que sucede en otros ámbitos geográficos, no siempre constituyeron grupos herméticos y cerrados¹¹, y bajo la denominación genérica de Nobleza pueden quedar integrados tanto personajes de la alta y media nobleza, como de la nobleza local o baja nobleza. Otras formas con las que suele denominarse a estos individuos caracterizados por desempeñar un papel de relevancia, tanto en el orden socioeconómico como político durante esta centuria, son las de barones, ricos-hombres, caballeros o *milites*, estos últimos de extracción social inferior, cuyo denominador común a todos ellos es su pertenencia a la aristocracia militar. No obstante, a pesar de la referida complejidad que reviste la correcta caracterización social e identificación de los integrantes de un determinado grupo familiar, en el caso de los Murieta en particular, nos inclinamos por su adscripción dentro de la alta nobleza atendiendo a alguno de los siguientes indicadores: Serían el desempeño de estratégicas tenencias o el disfrute en algunos casos, de *honores* reales, su consignación en los escatocolos documentales junto a personajes de relevancia social y política, la capacidad socioeconómica de efectuar operaciones o donaciones de bienes patrimoniales (propiedades y equipos militares) y en particular, como eje central de nuestro tema de estudio, la integración de los principales varones de la estirpe en la cofradía general de la milicia del Temple. De hecho, el mayor porcentaje de afiliados a esta cofradía a lo largo del siglo XII lo constituyen los magnates y principales caballeros de la nobleza hispanocristiana.

4. PRIMEROS VESTIGIOS DOCUMENTALES SOBRE MURIETA

Una de las primeras referencias que la tradición bibliográfica ha pretendido situar en el ámbito territorial de Murieta corresponde a un episodio durante la conocida como Campaña de Pamplona (924), protagonizado por el ejército islámico contra el

¹¹ Para el ámbito castellano y con carácter más general, puede verse, a modo de ejemplo, Álvarez (2008, p. 195 y ss.), con referencias a los linajes de los Azagra, los Haro, los Lara y los Cameros.

rey Sancho Garcés I¹², en el transcurso de la cual, las tropas musulmanas del emir Abd al-Rahman III, en sus incursiones militares a través del valle del río Ega, pernoctaron en Murieta, siendo objeto durante la noche de un sabotaje por parte de la población cristiana autóctona¹³. Aunque este pasaje forma parte de una tradición local que no consignan las fuentes musulmanas, está inspirado, sin duda, en el conocido como «relato de Arġb», pero en ninguno de los trabajos dedicados al estudio de estas campañas (Cañada, 1976, 30) (Iraburu, 1977, 131-162), ni en una reciente revisión sobre el itinerario militar seguido por las tropas del citado emir (Lorenzo, 2015, 403-427), aparece alusión alguna a Murieta.

Más allá de este singular acontecimiento ficticio, habrá que esperar hasta el segundo tercio de la centuria siguiente para encontrar el más antiguo vestigio documental que conocemos en donde aparece mencionada por vez primera la villa navarra de Murieta. Corresponde a un documento procedente de la colección diplomática del monarca Sancho Ramírez fechado en el año 1069, por el que un tal Belasco Garcés de Murieta y su mujer conceden en donación una tierra y dos viñas, «Belasco Garceis de Murieta et sua muliere»¹⁴.

Con esta primera mención no pretendemos vincular a este personaje llamado Blasco con el origen del linaje de los Murieta por el sobrenombre locativo que ostenta, sino dejar constancia documental del empleo de este distintivo toponímico por una persona que probablemente era originaria de esta población del valle de Ega, como denota su onomástica personal de clara raigambre pamplonesa.

En otro documento datado casi dos décadas más tarde que el anterior, se encuentra una nueva mención a la villa de Murieta. Nos referimos al conocido documento publicado por J. M.^a Lacarra perteneciente a la *Colección Diplomática de Irache*, fechado en el año 1087, por el que doña Toda Aznar, viuda de don Fortún López (†ant. 1085), entregaba en donación al monasterio de Irache, entre otras propiedades familiares¹⁵, la iglesia de Santa María¹⁶ de Murieta con todos sus bienes raíces: «et etiam ipsa ecclesia de Morieta nomine Sancta Marina cum radice sua»¹⁷.

12 Sobre la figura histórica de este monarca pamplonés pueden verse los trabajos de Ilarri (1986), así como el reciente estudio con carácter más divulgativo de Cañada (2015).

13 Así reza el texto de autor anónimo publicado en una revista local de Murieta: «Luego siguiendo el curso del Arga, y por Mañeru, pasó a Valdegabal (cuya capital era Murieta), donde reposó con sus huestes. Por la noche, los del lugar les hicieron sabotaje, matando al general en jefe Muhammad ibn Basil. Tras esto y en venganza, el emir mandó arrasar un grande y hermoso templo que allí había, al que los infieles del lugar llamaban de Santa Marina [sic], y con ello todo el pueblo».

14 Pub. Nortes (1979, p. 224), procedente de los documentos de Sancho Ramírez (II), n.º 28.

15 Los demás bienes objeto de donación fueron una parte del monasterio de San Pedro de Etadar, molinos situados en la población de Ollo y varias viñas sin especificar su localización.

16 La actual iglesia de San Esteban de Murieta está datada en el siglo XIII, cuyo templo, al parecer, fue construido sobre los cimientos de la antigua iglesia románica preexistente, por tanto, enmarcado dentro del periodo temporal de los protagonistas objeto de nuestro estudio.

17 Pub. Lacarra (1965, pp. 85-86, doc. 66), documento original en AGN, Irache, n.º 162. Dicho centro monástico también poseía otras heredades en este mismo núcleo poblacional.

Según el estudio que Antonio Ubieto dedicó a la participación navarra y aragonesa en la primera cruzada de Jerusalén (Ubieto, 1947, 362), la señora Toda Aznar, en los momentos próximos a su muerte (†1087) y cumpliendo el deseo de su difunto marido, otorgó estas heredades en favor del cenobio iracense ante la presencia y el consentimiento de dos de sus hijos llamados Lope Íñiguez y Toda Íñiguez. Sin embargo, estos bienes patrimoniales fueron retenidos por el tercero de los descendientes y heredero, llamado Aznar Fortúnez, originándose un pleito en virtud del cual el citado Aznar quedó finalmente autorizado a disfrutar de ellos hasta su muerte (Ubieto, 1947, 363). Lo que aquí nos interesa especialmente resaltar es la localización geográfica y el valor de estas primeras concesiones otorgadas por el matrimonio en Murieta, permitiendo plantear a modo de hipótesis que tal vez doña Toda Aznar y don Fortún López pudieron ejercer durante el reinado del monarca Sancho Ramírez de Pamplona (1076-1094)¹⁸ su dominio señorial sobre la villa de Murieta, constituyendo quizá el enclave un núcleo de señorío nobiliario¹⁹, tal y como fue planteado en anteriores trabajos (Pavón, 2001, 254). De hecho, en la donación de la iglesia de Murieta y demás bienes patrimoniales adscritos, hay una alusión a la facultad que le otorgó su marido para disponer libremente de este patrimonio «maritus meus omnia dimisit in manibus meis ut in uita mea facerem quod uolissem»²⁰. A tenor de estos indicios, y apoyados también en la onomástica posterior que presentan algunos de estos presuntos descendientes, es posible formular como hipótesis que en este grupo familiar es donde podría situarse tal vez el origen del linaje navarro de los Murieta aunque no dispongamos para este periodo de nuevos registros documentales que lo confirmen.

La escasa documentación posterior disponible tan solo nos permite atisbar que la continuidad de este linaje familiar se debió al matrimonio formado entre Lope y Toda de Murieta, fruto del cual conocemos a tres de sus descendientes llamados Fortún, Pedro y María de Murieta, dos de los cuales, como veremos enseguida, establecieron estrechos vínculos con la milicia del Temple en el transcurso del siglo XII. Del progenitor del grupo familiar de los Murieta, llamado Lope, no disponemos de ninguna mención documental, mientras que gracias a un documento tardío fechado en octubre de 1178 conocemos el nombre de su esposa. En efecto, en una donación de diversos bienes patrimoniales a la iglesia de Tudela otorgados por Pedro González de Azagra, hijo del magnate navarro Gonzalo de Azagra y de doña María de Murieta, el donante señala justificando el origen de la propiedad, que entregaba un collazo en Iriberri²¹ que le había dado su abuela Toda de Murieta: «dedit mihi Tota de Morieta abola mea»²². Este

18 Sobre la génesis del estamento aristocrático pamplonés durante este periodo, véase el trabajo de Martín (1999).

19 En el estudio sobre los tenentes documentados en el reino pamplonés a lo largo del siglo XI de Pescador (1999), no hemos hallado ninguna referencia directa a Murieta como tenencia regia, lo que apoya la hipótesis de su identificación con un señorío nobiliario.

20 Pub. Lacarra (1965, pp. 85-86, doc. 66).

21 Mediante una concordia suscrita hacia el año 1159 entre doña María de Murieta y el Cabildo de Santa María de Tudela, se acordó la repartición de la mitad de la villa de Iriberri junto a otros bienes patrimoniales, como recoge Valor (1963, p. 69).

22 Cit. Valor (1963, p. 72, nota 57). La referencia procede del documento n.º 92 del trabajo también de Valor (1960).

dato es de suma importancia, ya que permite reconstruir la genealogía de este grupo familiar y confirmar, por tanto, que Toda de Murieta, abuela materna de Pedro González de Azagra, fue madre de María López de Murieta. Es muy probable que con este matrimonio se consolidara el uso del *cognomen* Murieta como elemento identificativo de este linaje originario del territorio estellés. El patronímico adoptado por los demás descendientes varones permite confirmar, como veremos, que el nombre del citado progenitor fue Lope, seguido del *cognomen* que identificó a los miembros de este linaje familiar a lo largo de esta decimosegunda centuria.

A pesar de la escasez documental existente, disponemos en su conjunto de valiosos testimonios que permiten seguir parte de la trayectoria de los principales miembros de este linaje navarro, deteniéndonos especialmente en los vínculos de confraternidad que establecieron con la orden del Temple a lo largo del siglo XII. Esta interesante conexión familiar con la institución, como lo atestigua su consignación en el Cartulario del Temple, también pone de manifiesto la pertenencia de los principales descendientes de la estirpe al estamento militar y, en relación a esta actividad, los servicios que como hombres de armas prestaron a la monarquía navarra. Los citados lazos de confraternidad mantenidos por esta familia nobiliaria navarra con los templarios también proporcionan datos novedosos de interés para analizar el grado de acogida de los ideales y finalidades de la milicia entre uno de los linajes emergentes del territorio de tierra Estella, ámbito geográfico, junto al distrito tudelano, donde se concentra el mayor número de cofrades templarios de origen navarro²³.

5. LA VINCULACIÓN DE LOS MURIETA EN LA COFRADÍA DEL TEMPLE

La implantación y el auténtico despliegue de la milicia del Temple por el territorio peninsular, como bien demostró hace unas décadas el historiador alemán P. Schickl en su estudio sobre el origen y desarrollo de esta institución hierosolimitana en Cataluña y Aragón, se fundamentó en la creación de una gran cofradía general templaria (Schickl, 1975), temática sobre la que recientemente ha vuelto con la publicación de un novedoso estudio monográfico, incluyendo en esta ocasión a cofrades y donados templarios del resto del territorio hispano durante la decimosegunda y tercera centuria (Schickl, 2014).

Dicho fenómeno de confraternidad también se propagó de manera simultánea por el ámbito navarro, puesto que tras el fallecimiento del monarca Alfonso el Batallador (septiembre de 1134), tuvo lugar, como ya hemos mencionado antes, la integración como cofrades templarios de los principales artífices que impulsaron la restauración

23 El listado de cofrades templarios procedentes de tierra Estella con el número de asociados según el *cognomen* toponímico con el que aparecen consignados sería el siguiente: Arbeiza (2), Arróniz (1), Estella (1), Garindoain (2), Lerín (2), Los Arcos (1), Mendaza (2), Muez (1), Murieta (5), Murugarren (1), Muruzábal (1), Obanos (1), Oteiza (2), Puente La Reina (1), Sarría (1), Subiza (2), Torres del Río (1), Villamayor de Monjardín (1) y Villoria (1).

del reino de Pamplona²⁴, seguidos más tarde por el propio soberano pamplonés²⁵. Una somera lectura de los nombres consignados en las listas de cofrades de la milicia del Temple hispano permite constatar la presencia de los principales barones y miembros de la nobleza del reino de Pamplona, junto a los cuales, también quedaron vinculados familiares consanguíneos y otros parientes. Por citar varios ejemplos notables durante la decimosegunda centuria, cabe destacar el acercamiento y los vínculos templarios mantenidos por los principales integrantes del linaje navarro de los Azagra²⁶ o la excepcional conexión establecida con la milicia por parte de los señores de Cintruénigo²⁷ y de Cortes²⁸, si bien es cierto que la mayoría de los grupos altonobiliarios navarros contaron con varios miembros que se afiliaron como *confratres* formando parte de la *familiaritas* templaria. Todos ellos contribuyeron de manera significativa a la expansión y propagación ideológica del Temple por el territorio de los reinos hispanocristianos, constituyendo el linaje de los Murieta otro relevante ejemplo que ratifica el amplio respaldo y la excelente receptividad que la milicia encontró en sus primeras décadas de expansión entre el estamento aristocrático pamplonés.

5.1. Fortún López de Murieta

El primer integrante del grupo familiar de los Murieta que quedó asociado como cofrade en la milicia del Temple (*confrater Templi*) fue el señor Fortún López de Murieta, ingreso que además constituye la primera mención documental que sobre esta figura histórica disponemos. La fecha de su afiliación, al igual que sucede con el resto de cofrades hispanos durante los momentos iniciales de expansión de esta milicia de Jerusalén, no puede establecerse con exactitud, puesto que desde el primer tercio del siglo XII y hasta inicios de la centuria siguiente, la lista de estos asociados carece de fechas.

Siguiendo los planteamientos de datación basados en criterios paleográficos e históricos en el estudio dedicado a esta cofradía templaria hispana (Ubieto, 1980, 35), el posible intervalo cronológico en el que podemos situar el ingreso de Fortún de Murieta en esta hermandad templaria estaría entre los años 1135 a 1141, periodo coincidente, por tanto, con los primeros años de gobierno del monarca García el Restaurador. En

24 Consignado como primer miembro afiliado en esta cofradía templaria el obispo de Pamplona, Sancho de Larrosa: «Ego Sancius, episcopus Pampilonensis, servus servorum Dei, do et ad Milicie Templi Iherosolimitani in omni tempore vite mee annuatim II kafices trico, II kafices ordei et duas cocas de vino, et hoc in festum sancti Michaelis», a quien sigue el conde Ladrón, «Latron similiter annuatim debet dare ad festum Natalis XX solz. Et in fine mortis, suo cavallo, cum armis suis. Et si non abebunt cavallo, dent precium de avere vel de hereditate», su mujer, «Mulier Latronis debet dare annuatim suam caritatem ut Deus cordis eius imposuerit. Et ad mortem suum palafredum et palium», y su hijo y sucesor de la estirpe, don Vela: «Beila, filius Latronis, debet dare unum morabetinum ad Sanctum Michaellem. Et ad mortem equum cum armis», p. 53, AHN, cód. L. 595B, f. 166r-167v, y p. 54: AHN, cód. L. 595B, f. 168r-182v.

25 «Rex Garsia debet CXXX marabotinos», «Garsias, Pampilonensium rex, dat Milicie de Iherusalem suam decimam de sua quinta; et de hac festivitate Omnium Sanctorum usque ad duos annos medietatem quod abuerit de terras sarracenorum. Et ad finem suum, suas armas et totos quantos caballos abuerit»: AHN, cód. L. 595B, f. 168r-182r.

26 Sobre los vínculos mantenidos por este destacado linaje navarro puede verse el trabajo de Remírez (2014).

27 En relación con este linaje navarro puede verse también el reciente estudio de Remírez (2016).

28 Respecto a este grupo altonobiliario, véase Remírez (2009).

su afiliación al Temple, este barón pamplonés prometió entregar anualmente a la milicia su caridad²⁹, en sentido aquí de una entrega voluntaria de limosna, mientras que para después de su muerte concedería a los templarios su caballo y sus armas. Añade, además, que en el supuesto de no disponer de cabalgadura en el momento de su óbito, haría entrega a los templarios de su mejor bestia: «Fortun Lopiz de Morieta: in unoquoque anno suam caritatem. Et post suam mortem, suum caballum et armas. Et si non abebant caballum, suam meliorem bestiam»³⁰. La donación *post mortem* de su equipo militar permite vincular a este personaje con el ejercicio de las armas, confirmando así su pertenencia al estamento militar. Sin embargo, sobre esta actividad militar no disponemos de ningún registro que lo sitúe al frente de alguna tenencia regia en el reino de Pamplona, como si ha quedado confirmado en el caso de su hermano y en alguno de sus descendientes.

En un documento posterior de mediados del siglo XII fechado en el mes de junio de 1155, Fortún López de Murieta actúa como testigo en la donación de la villa de Desojo³¹ otorgada por el rey Sancho VI de Navarra a uno de sus vasallos llamado Martín Rodríguez: «Sunt testes Fortung Lopiz de Murieta»³², aunque apenas dos años más tarde (enero de 1157), debido al fallecimiento del donatario, este enclave fue finalmente entregado por el propio monarca navarro a los hermanos del Temple³³.

En otro documento fechado en agosto de 1159, Fortún López de Murieta vuelve a actuar como testigo junto a uno de sus hijos, precisamente en la entrega como donado de su hermano Pedro López de Murieta en la orden del Temple: «sunt testes uissores quod domna Tota sicut auctorgauit et affirmauit illum donatium de suo marito ad fratribus Templi, Fertung Lopiz de Morieta et filius eius Lop»³⁴. Es importante destacar aquí no solo la presencia como testigo de Fortún en calidad de cofrade del Temple (*confrater Templi*), sino también como pariente directo de un asociado laico que decide establecer un vínculo más estrecho con esta orden militar de Tierra Santa.

Disponemos de otro documento que ha sido fechado con anterioridad a 1166 por el que Fortún López de Murieta, junto a su mujer Urraca e hijos, venden al abad Raimundo del monasterio de Niecebas «la Serna de Fitero», que había pertenecido a su suegro: «Ego Fortun Lopez de Muriete, cum uxore mea dona Urraca et filliis et filiabus meis, uendimus uobis R[aimundo], abbati de Nesceuis, et fratribus uestris, presentibus

29 Sobre este importante precepto del Cristianismo puede verse, Torres (2011).

30 AHN, cód. L. 595B, f. 169v, perteneciente a la escritura n.º 422. Pub. Ubieto, Ag. (1980, pp. 56, reg. n.º 61).

31 La villa navarra de Desojo está situada en el valle de Aguilar, en la Merindad de Estella y dentro de la comarca de Estella Occidental. Para conocer algunos datos históricos sobre este enclave templario puede verse, Pavón (2001, pp. 262-263).

32 AHN, Cartulario del Temple, cód. L. 595B, n.º 404, f. 159v.

33 «Ego Sancius predicti gratiam Pampilonensium rex facio hanc cartam Deo et fratribus Sancti Templi de Iherusalem qui hodie sunt et Deo auxiliante in antea erunt. Placuit me libenti animo et spontanea uoluntate et propter amore Dei et Sancte Marie et per anima patris et matris mee et omnium parentum meorum dono uobis et concedo illam uillam qui dicitur Dessolio per anima de Martin Rodriz»: AHN, cód. L. 595B, n.º 404, f. 159v.

34 AHN, cód. L. 595B, n.º 407, f. 161, y AHN, carp. 891, n.º 1. Cit. Gutiérrez (1992, vol. I, p. 359, doc. 1422).

et futuris, nostram partem illius serne de Fitero que fuit de meo socero»³⁵. Con esta operación, que corresponde a la última mención que de él disponemos, también se pone de manifiesto la disposición de su núcleo familiar de favorecer a otra importante institución monástica coetánea como fue el Císter en el proceso de concentración estratégica de heredades en el valle del Alhama, en cuyo espacio geográfico fronterizo entre Navarra y Castilla se establecerá una década más tarde la milicia del Temple a la que estaba ligado el caballero Fortún como asociado laico.

5.2. Pedro López de Murieta

El hermano de Fortún López de Murieta, llamado Pedro López de Murieta, también quedó asociado como cofrade a la milicia del Temple (*confrater Templi*), si bien en su registro el escriba omitió su onomástica personal (*nomen*, patronímico y *cognomen*), quedando tan solo consignado que este cofrade era hermano del citado Fortún: «Et suus frater Fortun Lopiz dat annuatim III solidos. Et post suam mortem, caballum et armas»³⁶. Ello no obsta para que podamos identificarlo con certeza con Pedro López de Murieta, puesto que como veremos enseguida, unos años más tarde será este mismo cofrade quien testificará en alguna donación de especial importancia otorgada en favor del Temple, integrándose poco después como donado en esta misma milicia. Su registro en la cofradía templaria a continuación de su hermano Fortún permite, por un lado, mantener el mismo intervalo cronológico de ingreso que el anterior (c. 1135 a 1141), y por otro, constatar el acuerdo de ambos integrantes del linaje de ingresar de manera conjunta y simultánea en esta cofradía templaria, hecho que habitualmente también suele manifestarse en otros individuos de esta hermandad del Temple hispana³⁷.

Un documento fechado en 1148 por el que el monarca pamplonés otorgaba en donación a la milicia del Temple unas heredades en Los Arcos (Estella Oriental), proporciona interesante información acerca de la actividad militar y política desplegada durante este momento por Pedro López de Murieta en territorio estellés: «Facta carta in uilla que uocatur Estela, era M.^a C.^a LXXX.^a VI.^a, in anno quando Imperator et rex Garsia prendideret Almaria. In illo tempore domna Maria mulier de Martin Sanz et filii sui tenebant hanc honorem et per manibus eorum Petro Lopiz de Morieta»³⁸. En efecto, este documento de donación consigna como hito cronológico, por un lado, que fue redactado en el año en que el emperador Alfonso VII de Castilla y el rey de Pamplona tomaron Almería³⁹; y por otro, en el tiempo en que la *honor*, se deduce que en referencia

35 Pub. Monterde (1978, pp. 449-450, doc. 111).

36 AHN, cód. L. 595B, f. 169v (escritura 422). Pub. Ubieto, Ag. (1980, p. 56, reg. n.º 62).

37 Sirva de ejemplo el caso del linaje navarro de los Cintruénigo con don Pedro, el primogénito y señor de la villa, encabezando la lista de miembros integrados en la cofradía del Temple, a quien le siguen su hermano García de Cintruénigo, su sobrino don Lope y su hermana Elvira de Cintruénigo. Puede verse al respecto Remíz (2016, pp. 126-199).

38 AHN, cód. L. 595B, n.º 73, f. 27, AHN, cód. L. 595B, n.º 406, f. 169v y f. 161.

39 Sobre esta y otras cuestiones puede verse, Torrès (1957).

a Los Arcos⁴⁰, estaba confiada a doña María, mujer de Martín Sanz⁴¹, y a su hijo, ejerciendo esta tenencia de forma efectiva por mano de ellos, el caballero Pedro López de Murieta. Por lo tanto, en las postrimerías del reinado del Restaurador, este miembro de los Murieta se ocupó de la subtenencia de Los Arcos, en cuyo enclave regentado por este cofrade, la orden del Temple se convertía en la destinataria de unos bienes procedentes del patrimonio regio. De todo ello también se infiere otro hecho destacado como es la confianza depositada en este caballero por parte del monarca, en el control y la defensa de esta estratégica tenencia pamplonesa.

A mediados del siglo XII, en concreto en un documento fechado en noviembre de 1155, Pedro López de Murieta figura como testigo presencial en la donación concedida por el magnate navarro Rodrigo de Azagra a la orden del Temple de la villa de Alcanadre: «Huius donationis sunt testes: Lupus episcopus Pampilonensis, Petro Lopiz de Murieta»⁴². Este enclave castellano de frontera, como es sabido, se constituirá varias décadas más tarde en una de las encomiendas templarias más importantes localizadas en el actual territorio riojano, centro comendaticio que será determinante en la definición del espacio fronterizo en la zona central del Ebro en disputa entre los reinos de Pamplona y Castilla. La presencia entre los testigos de esta donación de Pedro López de Murieta junto a destacados personajes del panorama político y religioso navarro, como es el caso del obispo de Pamplona, Lope, o del propio señor de Azagra, nos revela el elevado estatus nobiliario que ostenta el personaje, cuya actuación en asuntos vinculados a los intereses del Temple en un momento de expansión y despliegue de la milicia por el valle medio del Ebro pueden explicarse también por formar parte como cofrade de la *familiaritas* templaria.

También encontramos con posterioridad al caballero Pedro López testificando en beneficio de otras órdenes monásticas coetáneas como así quedó consignado en un documento fechado en 1158, donde actúa como testigo en la donación de la mitad del monasterio de Santa María de Arinzano que su hermana, María López de Murieta, y el marido de ésta, Gonzalo de Azagra, otorgaron al monasterio de Irache⁴³. Un año más tarde, gracias a un documento procedente del Cartulario del Temple datado en agosto de 1159, sabemos que Pedro López de Murieta decidió incrementar su grado de vinculación establecido hasta ahora con la milicia del Temple, entregándose así mismo como donado en el seno de esta institución de Jerusalén: «Ego Petro Lopiz de Morieta placuit me bono corde et uoluntate dono domino Deo corpus meum et anima meam et

40 La importante tenencia pamplonesa de Estella estaba regentada durante este periodo cronológico por el magnate Rodrigo Pérez de Azagra (1143-1156), uno de los encargados, además, de testificar en esta donación regia: «Sunt testes Rodrico Azagra».

41 La onomástica personal que presenta este personaje es coincidente con la que ostenta el comendador templario llamado Martín Sanz de Arizaleta, aunque la omisión aquí del *cognomen* geográfico no nos permite asegurar su identificación con este mismo oficial templario de origen navarro.

42 AHN, cód. L. 595B, n.º 395, ff. 156-157. Pub. Rodríguez (1976, t. II, p. 260, doc. 185), y Lacarra (1985, pp. 58-59, doc. 380), con fecha del 12 de noviembre de 1155. Para una aproximación al estudio de la encomienda templaria de Alcanadre, pueden verse los trabajos de Alonso (1958), o el estudio histórico que le dedica Rodríguez (1979, pp. 342-354). Otras menciones relativas a esta sede conventual pueden también verse en la obra de Martínez (1993, pp. 127 y ss.).

43 «sunt testes Pedro Lopeiz de Molineta [sic]»: AGN, Irache, n.º 174. Pub. Lacarra (1965, p. 187, doc. 171).

ad domus Militie Templi fratres Salomonis et dono fratribus eiusdem domo illas duas sernas qui sunt in Legarda quos me dedit dominis meis rex»⁴⁴.

Esta conversión en donado va acompañada también de la entrega de bienes patrimoniales, como es el caso de dos sernas⁴⁵ que Pedro López de Murieta poseía en Legarda (Valdizarbe) y que a él le había dado el rey. Si bien es cierto que por la data documental podría tratarse de Sancho VI el Sabio, atendiendo a su trayectoria vital, también pudo ser su antecesor, el monarca García Ramírez, quien le otorgara estas propiedades. En cualquier caso, a través del origen de esta donación regia quedarían ratificados una vez más los buenos servicios y la fidelidad mantenida por este linaje del territorio estellés con la monarquía navarra.

El documento también proporciona información muy relevante sobre el acto de donación de carácter privado, siendo efectuado este testamento de Pedro López en el *dormitorium*⁴⁶ de los freires de la encomienda templaria de Novillas, ante la presencia del hermano Pedro Martín⁴⁷, maestre conventual, que aparece acompañado de todo el convento de freires y de la mujer e hijo de Pedro López de Murieta, quienes como parte de su núcleo familiar confirman los bienes otorgados por el donante:

Hoc testamentum fuit factum in illo dormitorio de fratribus Templi in Nouellas in presentia de Magister don Petro Martin et totus conuentus ibi domus siruientibus et in presentia de domna Tota sua mulier de don Petro Lopiz que auctorgauit et affirmauit illum donationum de illas duas sernas que dedit in Legarda ad fratribus Templi⁴⁸.

También entre los testigos que comparecen se encuentra su hermano Fortún López de Murieta y el hijo de este, de nombre Lope: «Fertung Lopiz de Morieta et filius eius Lop»⁴⁹, ambos actuando no solo como parientes directos del donado, sino también en calidad de *confratres* del Temple⁵⁰.

44 AHN, cód. L. 595B, n.º 407, f. 161 y AHN, carp. 891, n.º 1. Cit. Gutiérrez (1992, vol. I, p. 359, doc. 1422).

45 El significado de este término agrícola estaría relacionado en origen con un campo de tierra de sembradura o de cultivo de gran extensión, en especial el que quedaba reservado al señor y era cultivado por sus siervos. Sobre este término durante el periodo medieval puede verse a modo de ejemplo, García de Cortázar (1980).

46 A través de la documentación conservada se constata como otros miembros de la *familiaritas* templaria también formalizaron diversas donaciones y acuerdos en esta misma dependencia conventual de Novillas: «Et fuit Factum estium donativum in die Omnium Sanctorum, apud Novellis, Indus in illo dormitorio de fratribus Templi Salomonis»: AHN, cart. 1311, 665 B. Pub. Ubieto, Ag. (1980, p. 81).

47 El hermano Pedro Martín, a veces también consignado con el patronímico Martínez, aparece ejerciendo el cargo de maestre de Novillas desde febrero a septiembre de 1159, en sustitución del caballero de la nobleza navarra fray Lope de Sada. Puede verse una completa tabla con los dignatarios y freires del Temple de Novillas en el trabajo de Lapeña (1979, p. 155). Anteriormente, este dignatario está documentado como freire en la misma encomienda de Novillas desde noviembre de 1150 al año 1163.

48 AHN, cód. L. 595B, n.º 407, f. 161, y AHN, carp. 891, n.º 1. Cit. Gutiérrez (1992, vol. I, p. 359, doc. 1422).

49 *Ibidem*.

50 La comparecencia como testigos de numerosos cofrades templarios en acuerdos, operaciones económicas u otros asuntos vinculados a la institución es un fenómeno ampliamente documentado en los registros del siglo XII, evidenciando con ello, que una de las funciones desempeñadas por estos asociados laicos fue la de testificar en beneficio de la milicia en la que estaban integrados como seglares.

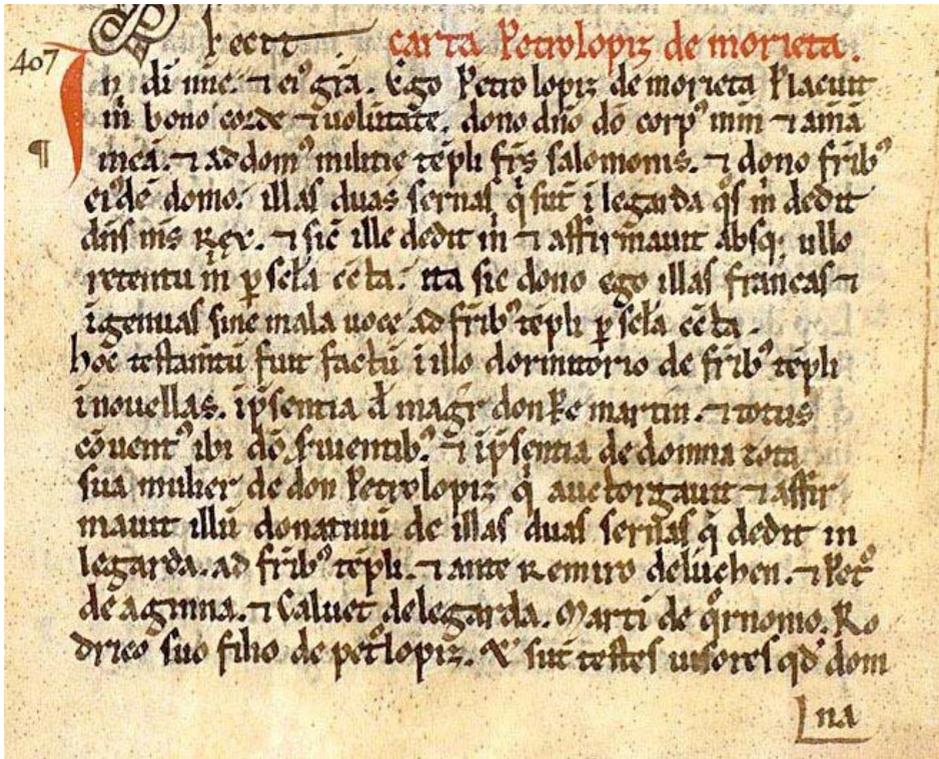


Figura 2. Documento fechado en agosto de 1159 que recoge la integración como donado del Temple del caballero Pedro López de Murieta. AHN, cód. L. 595B, n.º 407, fol. 161.

Aunque el mismo acto de entregar el «cuerpo y alma» a la milicia del Temple se efectuaba a menudo con la intención de tomar en un futuro próximo los votos religiosos (Schenk, 2008, 16-30), o bien de llevar una vida conventual junto a los freires como una opción de retiro espiritual, desconocemos la trayectoria posterior de Pedro López en el seno de la institución, ya que este documento testamentario de finales de la década de los cincuenta del siglo XII constituye la última mención de que disponemos sobre este destacado miembro de los Murieta. Al igual que en el caso de su hermano, Pedro de Murieta había prometido una vez llegado su óbito, que su cabalgadura y sus armas pasaran a formar parte del equipamiento bélico empleado por los caballeros templarios para combatir a los infieles en la guerra, ya fuera en la actividad militar desplegada en Tierra Santa o en el apoyo en la conquista de la Península Ibérica⁵¹. Por tanto, la transferencia de su armamento a una orden religiosa como el Temple, también pone de manifiesto la sacralización de la actividad militar ejercida por este caballero pamplonés.

51 Sobre esta cuestión puede verse el trabajo de Barquero (2011, pp. 167-182), en cuyo análisis, como bien señala su autor, durante las primeras décadas hasta mediados del siglo XII, la actividad militar del Temple en el ámbito territorial hispánico fue en realidad muy escasa, pues su objetivo primordial era el de obtener medios a través de donaciones (armamento, caballos, dinero, ajuares, etc.) para poder financiar su actividad militar en Oriente, puesto que su principal ámbito de operaciones era Tierra Santa.

A través de un documento tardío procedente de la colección diplomática de Irache también conocemos que un tal Pedro de Murieta poseía algunos collazos en Echavarri a los que el prior de la orden de San Juan en Navarra otorgó fueros en 1194⁵², aunque en este caso no parece que pueda tratarse del mismo Pedro López donado del Temple. En cualquier caso, el documento proporciona datos de parentesco relevantes, pues consigna que este citado Pedro y Jimeno de Murieta eran hermanos, ambos seguramente parientes directos de Pedro López de Murieta.

5.3. María López de Murieta

Otro destacado personaje perteneciente al grupo familiar objeto de nuestro estudio fue María López de Murieta, hermana de los citados Fortún y Pedro López de Murieta, todos hijos, como hemos apuntado, del matrimonio entre el descendiente de la estirpe, don Lope, y doña Toda de Murieta⁵³. María de Murieta emparentó con el poderoso linaje navarro de los Azagra a través de su enlace matrimonial con Gonzalo Pérez de Azagra, con quien tuvo ocho hijos, cuatro varones y cuatro mujeres⁵⁴. A diferencia de sus hermanos o de su marido Gonzalo⁵⁵, no consta documentalmente que doña María de Murieta se integrase como cofradesa del Temple (*consoror Templi*), fenómeno que en cualquier caso también se atestigua entre individuos de otros destacados linajes navarros cuyos miembros mantuvieron estrechos lazos de confraternidad con la institución. Desde mediados del siglo XII se documenta su presencia en diversas donaciones efectuadas en favor de algunas instituciones eclesiásticas del reino de Pamplona, actuando en algunas ocasiones como donante o interviniendo directamente en la venta de propiedades del patrimonio familiar.

Un documento datado en 1158 recoge la donación otorgada por doña María de Murieta y su esposo don Gonzalo de Azagra al monasterio de Irache, por la que entregaban la mitad del monasterio de Santa María de Arinzano (valle de La Solana)⁵⁶. Y en otro documento también fechado en septiembre de este mismo año, María de Murieta, ya viuda de Gonzalo de Azagra, transfería en donación a la iglesia de Santa María de Tudela un exarico que poseía en Ablitas⁵⁷, el cual les había sido otorgado en mayo de este mismo año por el rey Sancho el Sabio en recompensa por la entrega del castillo de Abli-

52 «qui fuerunt de Pedro Morieta et de Eximino de Morieta de patre et matre ipsorum»: Pub. García (1957, doc. 75).

53 «Tota de Morieta abola mea», relación de parentesco, como vimos, proporcionada por Pedro González de Azagra, hijo de María de Murieta. Cit. Valor (1963, p. 72, nota 57).

54 Los descendientes de este matrimonio conformaron la siguiente parentela: Gonzalo, Martín, Pedro, Rodrigo, María, Oria, Teresa y Urraca. Puede verse el árbol genealógico completo de los Azagra (siglo XII), en el trabajo de Remírez (2014, p. 443, fig. 1).

55 «Gonsalvo de Asafra: post obitum suum, cavallo, cum totas suas armas, et suam caritatem annuatim unum morabetinum a Natal»: AHN, cód. L. 595B, 168r-182v. Pub. Ubieto, Ag. (1980, p. 57), y «Gonzalvo d'Asahra: in fine, suum cavallum cum totas armas»: AHN, cart. 1311, 665B. Pub. Ubieto, Ag. (1980, p. 65).

56 «Ego Cunsaluo de Azagra et uxor mea dona Maria Lopeiz damus nostra medietatem de illo nostro monasterio de Sancta Maria de Arinzano». AGN, Irache, n.º 174. Pub. Lacarra (1965, p. 186, doc. 171).

57 «ego dona Maria de Murieta uxor que fui de domni Gonçalbi de Acecra». Pub. Lacarra (1985, pp. 69-70, doc. 392). Cit. Valor (1963, p. 71).

tas bajo su tenencia (Valor, 1963, p. 70). En otro documento fechado en abril de 1172, doña María de Murieta efectúa la venta de una pieza de tierra localizada en el término de Cardete (Tudela) a un tal García de Arinzano (Lacarra, 1985, pp. 81-82, doc. 404). Otro documento posterior fechado en mayo de 1176 recoge la devolución por parte de una de las hijas de María de Murieta, llamada Teresa González, de la donación que le hizo de Murchante (Valor, 1963, p. 72, n. 56). Esta villa ubicada en el distrito tudelano fue uno de los dominios señoriales bajo el poder del clan familiar de los Azagra, como así lo certifica su venta posterior junto con su castillo, al Hospital de San Juan de Jerusalén y a la iglesia de Tudela por la cantidad de dos mil novecientos morabetinos lupinos en octubre de 1178, operación efectuada por todos los hijos⁵⁸ de María de Murieta, en un momento en el que ya había fallecido. Por un documento fechado a finales de la década de los años 90 conocemos algunas propiedades más que habían pertenecido al patrimonio de María López de Murieta y que fueron adquiridas por el monasterio de Irache, uno de los centros monásticos que por su cercanía geográfica más se benefició de las propiedades pertenecientes a este linaje estellés⁵⁹.

5.4. Lope de Murieta

Otro descendiente del grupo de los Murieta fue el caballero llamado Lope, hijo como hemos apuntado más arriba de Fortún López de Murieta y de su mujer Urraca: «Fertung Lopiz de Morieta et filius eius Lop»⁶⁰. Lope de Murieta, adoptando la misma pauta de comportamiento que la de los principales miembros de su linaje, también se integró como miembro laico en la cofradía templaria, prometiendo entregar para después de su muerte sus armas y su cabalgadura a los templarios, «Lop de Morieta, filio de Fertung Lopiz: a sua fine suum cavallum et suas armas»⁶¹. En este caso, su afiliación al Temple quedaría enmarcada en un momento posterior a la de su progenitor y tío, concretamente dentro de un arco cronológico comprendido entre los años 1152 a 1160, durante los primeros años de reinado del monarca navarro Sancho VI el Sabio. Su onomástica personal está formada por un nombre de pila que debió recibir con bastante probabilidad de su abuelo paterno, acompañado del *cognomen* toponímico que le identifica como integrante de la stirpe. Existe un personaje homónimo que ejerció el cargo religioso de arcipreste, aunque en este caso por la cronología tan tardía en que aparece consignado en la documentación medieval navarra (1218)⁶², descartamos que se trate del mismo Lope de Murieta que profesó como cofrade del Temple. No obstante, por el *cognomen* toponímico que ostenta este religioso del siglo XIII es posible plantear como hipótesis plausible que corresponda a otro de los descendientes del linaje familiar de los Murieta.

58 «filii de don Gonzalvo de Azagra et de dona Maria de Morieta». Pub. García (1957, pp. 53-54, doc. 48).

59 «hereditate que dedit Fortun de Herriberri vobis, scilicet que venit ex parte domina Maria Lopeiz de Murieta». Pub. García (1957, p. 66, doc. 62).

60 AHN, cód. L. 595B, 407, f. 161, y AHN, carp. 891, n.º 1. Cit. Gutiérrez (1992, vol. I, p. 359, doc. 1422).

61 AHN, cart. 1311, 665 B. Pub. Ubieto, Ag. (1980, p. 78).

62 «vobis Lop de Murieta, archipresbitero, de illa hereditate de Mendiriuerri»: AGN, Irache, n.º 400, referente a la donación de las propiedades de Mendilibarri otorgada al arcipreste Lope de Murieta por Sancho, abad de Irache. Pub. Lacarra (1965, p. 323, doc. 308).

Estas son, hasta el momento, las dos únicas menciones documentales que sobre Lope de Murieta conocemos: su asociación como cofrade templario y su comparecencia como testigo en la encomienda templaria de Novillas en 1159, en el momento en que su tío paterno, Pedro López Murieta, se entregó como *donatus* en el seno de esta institución hierosolimitana⁶³. La entrega a la milicia del Temple de su armamento personal junto a su caballo, certifican su condición de *miles*, aunque tampoco hemos localizado información referente a su actividad militar y si pudo ocuparse de alguna tenencia en territorio navarro a lo largo de la segunda mitad del siglo XII.

5.5. Jimeno de Murieta

Aunque por el *cognomen* toponímico que ostenta esta figura histórica y los vínculos que establece con la orden del Temple permiten plantear su entronque con el linaje objeto de nuestro estudio, la escasez de información documental nos impide precisar en este caso sus relaciones y grados de parentesco con los personajes anteriormente analizados. Tampoco este Jimeno de Murieta debe confundirse con un personaje homónimo coetáneo vinculado además muy estrechamente a la otra institución de Jerusalén como fue la orden sanjuanista. Nos referimos a fray Jimeno de Murieta, que ejerció como comendador hospitalario de Calchetas y de Zufía (1192-1196)⁶⁴, desempeñando poco después el cargo de prior de Navarra de la orden de San Juan (1196-1214)⁶⁵.

Algunos estudios dedicados a esta orden de Jerusalén también han documentado cómo este Jimeno de Murieta estuvo destinado durante un periodo de tiempo en Tierra Santa y en Chipre (Delaville, 1904, 424). A juzgar por el apellido toponímico que ostenta y la preeminencia del personaje, es muy probable que también este dignatario sanjuanista estuviera emparentado directamente con los miembros de los Murieta vinculados al Temple, aunque no podemos determinar cuáles fueron sus progenitores. Si esto fuese así, estaríamos ante un grupo familiar de la nobleza navarra que durante el transcurso de esta decimosegunda centuria estuvo plenamente identificado con las órdenes de Tierra Santa, evidenciando una vez más el respaldo social e ideológico de este estamento aristocrático hacia estas instituciones internacionales.

63 «unt testes uissores quod domna Tota sicut auctorgauit et affirmauit illum donatiuum de suo marito ad fratribus Templi, Fertung Lopiz de Morieta et filius eius Lop»: AHN, cód. L. 595B, n.º 407, f. 161, y AHN, carp. 891, n.º 1. Cit. Gutiérrez (1992, vol. I, p. 359, doc. 1422).

64 «frater Eximius de Morieta preceptor Calcetas»: Pub. García (1957, p. 71). El lugar de Calchetas, actualmente despoblado, situado en término de Cascante, en la margen derecha del río Queiles y al norte del también despoblado de Urzante, fue un antiguo poblamiento de dominio realengo donado por el monarca pamplonés García Ramírez a don Ramiro Garcés, quien en conformidad con su mujer e hijos lo vendió a mediados del siglo XII al gran prior de Navarra de la orden de San Juan, Guillermo o Guillen de Belmes. Los restos de la antigua encomienda sanjuanista y de la iglesia medieval, más tarde reconvertidos en ermita durante el siglo XVIII, se ubican en el cerro denominado *Cabezomalla*, arrasados casi por completo como consecuencia de la construcción de la autopista A-68 a su paso por este histórico enclave ribero. En dependencias del ayuntamiento de Tudela se conservan algunos vestigios arquitectónicos de la iglesia de San Juan de Jerusalén de Calchetas, entre los que pueden distinguirse varios tambores y fustes de columnas de arenisca, así como un capitel esculpido con motivos vegetales.

65 Pueden verse las menciones a este dignatario sanjuanista en García (1957, pp. 129, 149 y 159).

El ejemplo protagonizado por Jimeno de Murieta en el seno de la milicia del Temple, lejos de alcanzar el prestigio y la alta posición jerárquica conseguida por su homónimo y presunto pariente en la orden del Hospital de San Juan de Jerusalén, sí que resulta de gran interés para el estudio de los nexos y grados de integración personal⁶⁶ que algunos miembros del entramado nobiliario navarro decidieron mantener con la institución templaria. En un intervalo cronológico que puede situarse entre los años 1167 a 1183, el caballero navarro Jimeno de Murieta se entregaba tanto en vida como en la muerte a la casa del Temple, mandando que le llevaran y enterraran en una iglesia o cementerio de dicha orden, desde cualquier lugar en el que se produjera su fallecimiento: «Ego Xeminus de Morieta dono et concedo meipsum ad Deum et ad domum Templi, in vita et in morte, ubicumque obiero mando me portari et sepelari in ecclesiis vel in cimiteriis domus predicti Templi»⁶⁷. Jimeno manda, además, que su caballo y armamento fueran entregados a su muerte a la casa del Temple: «Et mando similiter equum meum et armas meas ad predictam domum in meo fine»⁶⁸, confirmando de este modo su condición de caballero y su dedicación al oficio de las armas.

La decisión por parte de Jimeno de Murieta de entregarse al Temple como donado se produjo de manera consecutiva a la de un destacado grupo de caballeros navarros y aragoneses, quienes también se entregaron «en cuerpo y alma» a la institución, solicitando ser sepultados en dependencias templarias y prometiendo entregar a la milicia sus respectivos equipos militares una vez fallecidos. En este mismo documento, aunque unos asientos más abajo, aparece un nuevo registro referente a Jimeno de Murieta, en el que aludiendo a «los votos» hechos más arriba, el donado también otorgaba a la casa del Temple toda la heredad íntegra que conservaba en Alfaro, tanto la yerma como la plantada, haciéndose mención explícita a la imposibilidad de entrar en otra orden religiosa que no fuera la del Temple: «Similiter Eximinus de Morieta fecit votum, sicut superius est scriptum, in totam suam hereditatem de Alfaro ab integro heremun et populatum. Yriguam et Siguam, donat ad domum Templi predicti et seipsum, et non possit intrare in aliam religionem»⁶⁹.

La expresión genérica de «entrar en la religión», suele quedar asociada en ocasiones a la pretensión de solicitar en un futuro residencia conventual dentro de una encomienda templaria⁷⁰, manifestada por personas que a título personal o conjuntamente

66 Respecto a los diversos grados y ordenación jurídica dentro de la orden, puede verse el referido trabajo de Ayala Martínez C. de (2007, p. 173).

67 AHN, cart. 1311, 665 B.

68 *Ibidem*.

69 *Ibidem*.

70 «facio isto votum quod deinceps non possim me dare necque reddere vel promittere in alio loco, neque ad aliam religionem nisi ad prefatam domum Templi Salomonnis»: En AHN, cart. 1311, 665B, pub. Ag. Ubieta, Ag. (1980, p. 81), en la entrega como donado del Temple de Blasco Romeo o, por ejemplo, «Ego don Pardo de Sarria dono et concedo meipsum ad Deum et ad domum Militie Templi Salomonis in vita et in morte; si forte in vita me voluero intrare in aliqua religionem no possim intrare nisi in domo Templi predicti», AHN, cart. 1311, 665B, pub. Ubieta, Ag. (1980, p. 81), en la entrega como donado templario de don Pardo de Sarria.

en matrimonio se habían entregado a la orden como donados, en algunos casos con la intención de pronunciar los votos monásticos⁷¹. Esta tipología de donaciones podría equipararse en términos generales al fenómeno de la oblación, es decir a la denominada por la tradición historiográfica como *traditio*, consistente en la entrega del donante de su cuerpo y su alma a una institución monástica⁷², a la que suele quedar asociado el enterramiento en dependencias monásticas y las oraciones de la comunidad religiosa por el sufragio de las almas de los donantes a cambio de la concesión de determinados bienes patrimoniales (Orlandis, 1954, 197).

Respecto a la ambigüedad que suele presentar la fórmula de entregarse a sí mismo «en cuerpo y alma» a la orden, como la empleada también en la donación de Jimeno de Murieta, cabría interpretarla en principio, como ya fue planteado por Conte respecto al cofrade de origen pamplonés Martín López de Estella⁷³, en la integración como donado del Temple (Conte, 1986, 67 y 277), es decir, un tipo de asociación laica por la que el donado, aunque no tomaba plenamente los votos, sí alcanzaba un estado semireligioso, por tanto, un nivel de vinculación más estrecho que el establecido por el grupo de cofrades. Ahora bien, como también ha observado J. Schenk en su exhaustivo estudio sobre las diversas formas de asociación laica con la orden del Temple estudiadas en algunos territorios franceses de la mitad oriental (Champaña, Brie, Languedoc o Provenza), la interpretación precisa de esta expresión se antoja ciertamente compleja, pues el acto de donar *animam et corpus* a los hermanos de la milicia del Temple se efectuaba a menudo con la intención de tomar en un futuro próximo los votos religiosos (Schenk, 2008, 16-30). Más recientemente, el historiador alemán P. Schickl analizando esta misma problemática, plantea que la diferencia fundamental entre los cofrades y los donados del Temple reside en la adquisición por parte de los segundos de un estatus propio (Schickl, 2014, 109).

En cuanto a la posible trayectoria posterior de este caballero, tan solo conocemos una única mención relacionada con la actividad militar y política que procede del escatocolo de un documento fechado en 1198, donde un tal Jimeno de Murieta figura al frente de la población navarra de Loza (Berrioplano), bien como *senior* titular de esta plaza o ejerciendo el cargo de tenente: «J. de Murieta [...] in Loza» (García, 1957, p. 96). Aunque desconocemos información documental sobre la fecha y lugar de su muerte, puede

71 Este sería el caso perfectamente documentado del miembro de los Azagra Martín López de Estella, quien tras su entrega como donado del Temple con sus propiedades personales en 1157, aparece designado en la documentación posterior como *frater*, ejerciendo en su etapa final como comendador de Aberin. Puede verse al respecto Remírez (2014, p. 460 y ss).

72 Sobre esta cuestión véase Orlandis (1954, p. 197 y ss.; 1976). En cuanto a la oblación respecto a las órdenes militares medievales y en especial sobre el Temple, véase a modo de ejemplo, Pagarolas (2003, p. 50 y ss.), aunque según apunta su autora, la normativa por las que se regían las cofradías del Temple no debió de ser la misma que las enmarcadas en las donaciones *traditio*. Cabe añadir a todo esto, además, que la Cofradía general del Temple hispano, difiere sustancialmente en el plano socioeconómico de otras cofradías templarias de carácter local, formadas por individuos de extracción social inferior, como sería el caso documentado de Novillas.

73 Para un estudio más exhaustivo sobre esta figura histórica puede consultarse el referido trabajo de Remírez (2014, p. 460 y ss.).

deducirse que los restos mortales de Jimeno de Murieta debieron ser inhumados en una iglesia o cementerio templario, ya que este era el deseo expreso manifestado por este caballero navarro integrado como donado en la Milicia: «ubicumque obiero mando me portari et sepelari in ecclesiis vel in cimiteriis domus predicti Templi»⁷⁴.

5.6. García Pérez de Murieta

El caballero de nombre García Pérez de Murieta constituye el último de los descendientes de este grupo nobiliario originario de tierra Estella que también mantuvo estrechos lazos con la orden del Temple. Atendiendo al patronímico y *cognomen* geográfico que ostenta y a su inclinación por los templarios, podemos identificarlo con bastante certeza como uno de los hijos de Pedro López de Murieta en su matrimonio con doña Toda. La documentación templaria analizada también permite conocer a uno de sus hermanos, llamado Rodrigo Pérez de Murieta, «Rodrico suo filio de Petro Lopiz»⁷⁵, aunque respecto a este último no disponemos de información alguna que lo vincule directamente con esta orden internacional de Jerusalén.

En su integración en la *familiaritas* templaria como donado (*donatus Templi*) que precede al registro en el que su pariente, Jimeno de Murieta, otorgaba a los templarios las heredades que conservaba en Alfaro y que podría fecharse entre los años 1167 a 1183, García Pérez se donaba al Temple con todas sus armas, de hierro y madera, omitiéndose en este caso la mención a su cabalgadura: «Ego Garsia Petriz de Morieta dono meipsum et corpus et animam ligneis et ferreis in fine mea»⁷⁶. A continuación, el descendiente de los Murieta, se comprometía a no entrar en ninguna otra orden religiosa que no fuera la orden del Temple, añadiendo acto seguido que, en el año de su muerte, las heredades íntegras que poseía en Legarda, Cuevas⁷⁷ y Sartaguda, debían ser donadas a los templarios: «Et si forte in alia religione voluero nisi in domum Temple intare, et ita si in hoc voluero nisi in domum Templi intare, et ita sic in hoc obiero anno dono illam hereditatem de Legarda et de Covas, et de Sartaguda totas integre»⁷⁸.

Como puede observarse, las heredades que García de Murieta disponía en Legarda se situaban en el mismo ámbito geográfico en el que también se localizaban las dos sernas anteriormente otorgadas por su padre Pedro López a los templarios cuando se integró como donado del Temple, confirmando así los lazos de parentesco entre ambos. No es casualidad, por tanto, que la orden obtuviera algunas propiedades en un lugar en el cual ya disponía de otros bienes patrimoniales donados con anterioridad como sucede

74 AHN, cart. 1311, 665B.

75 AHN, cód. L. 595B, n.º 407, f. 161, y AHN, carp. 891, n.º 1. Cit. Gutiérrez (1992, vol. I, p. 359, doc. 1422).

76 AHN, cart. 1311, 665B.

77 La población de Cuevas, consignada habitualmente en la documentación medieval bajo la denominación de *Covas*, es en la actualidad un despoblado situado junto a la localidad navarra de Viana, que quedó deshabitado en el transcurso del siglo XV. Sobre este enclave y otros lugares históricos que conformaron el llamado Sector occidental navarro, puede verse el trabajo de Pavón (2001, p. 305 y ss).

78 AHN, cart. 1311, 665B.

con la villa de Legarda. De todo ello se infiere que una buena parte del patrimonio de este grupo familiar se concentraba en esta población del territorio de Valdizarbe, constituyendo tal vez otro de sus dominios señoriales durante esta centuria.

De este descendiente de la estirpe disponemos de algo más de información documental acerca de su trayectoria militar y política. El caballero navarro García Pérez de Murieta se ocupó en la última década del siglo XII de la jefatura de algunas estratégicas tenencias como es el caso de Rueda de Jalón, documentado al frente de la misma en el año 1187, «Garcia Petri de Morieta, Rodam»⁷⁹, tenencia que desde 1173 había pasado a manos del reino de Navarra tras haber permanecido con anterioridad bajo control del rey de Castilla (Lacarra, 1975, 113; Fortún, 2000, 465). Es bastante probable, aunque no dispongamos de documentos que nos permitan confirmarlo, que esta tenencia fronteriza ya estuviera en manos de García de Murieta en el año anterior, es decir, en el momento en el que el rey Alfonso II de Aragón asedió el castillo de Rueda sin conseguir ocuparlo (Lacarra, 1975, 115).

Dos años más tarde, el caballero García de Murieta trasladó sus intereses al territorio alavés para ocuparse de algunas importantes tenencias, como es el caso de Treviño, donde ejerció como tenente desde el año 1189 a 1193⁸⁰, de manera simultánea a la tenencia también alavesa de Buradón-Portilla de Ibda, desde 1189 hasta 1194, «Garcia Petri de Morieta Portellam»⁸¹, convirtiéndose en opinión de algunos investigadores, en uno de los personajes más poderosos de Álava (Fortún, 2000, 468). A comienzos del siglo XIII, concretamente en un documento fechado en febrero de 1206, encontramos al caballero García Pérez de Murieta actuando como fiador en una donación de un collazo al monasterio de Santa María de Irache, cenobio benedictino navarro, como hemos visto, muy favorecido a lo largo de la anterior centuria por los más destacados miembros de su linaje⁸².

No conocemos ningún documento posterior relativo a la trayectoria seguida por este caballero, así como tampoco el momento y el lugar de su muerte, la que, en todo caso, habrá que situar con posterioridad al año 1206, ya que esta es la fecha extrema en la que actuó como fiador de la citada donación anterior. Sea como fuere, por la promesa manifestada en su asociación como donado del Temple podemos suponer que su cuerpo acabaría con bastante seguridad sepultado en un cementerio templario, pues es con

79 Pub. Lacarra (1965, p. 226, doc. 208) y Alegría, Pescador & Lopetegui (1997, p. 141, doc. 97).

80 López (1988), y Alegría, Pescador y Lopetegui (1997, p. 161, doc. 119), así como la tabla proporcionada en Fortún (2000, p. 467).

81 Respecto a las menciones documentales de García Pérez de Murieta como tenente en Portela pueden verse García (1957, p. 65) y Alegría, Pescador & Lopetegui (1997, doc. 111, 113, 114, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 y 140) y Fortún (2000, p. 464).

82 «dedit firmum domna Sancia Martineç, Garcia Petri de Morieta»: Pub. Lacarra (1965, p. 256, doc. 239). En esta operación también intervino un tal Sancho de Murieta, por cuya actuación y *cognomen* geográfico es probable que corresponda a un pariente directo de García Pérez de Murieta. Este Sancho de Murieta cabe identificar con el mismo caballero que durante el año 1217 se ocupó de la tenencia de Punicastro, «Sancius de Morieta, Punicastro»: AGN, cart., III, p. 1 y AGN, cart., III, pp. 162-163.

prácticamente inadvertido para la investigación medieval. El análisis prosopográfico de los principales integrantes de la estirpe ha permitido conocer una parte esencial de su trayectoria vital, poniéndose de manifiesto varias cuestiones de especial relevancia histórica para comprender mejor el desarrollo y la consolidación política del reino de Navarra durante esta decisiva centuria: los estrechos vínculos de confraternidad y grados de solidaridad establecidos con la milicia del Temple y la absoluta fidelidad de los descendientes de la estirpe a la monarquía pamplonesa, como lo refleja el desempeño de varias tenencias regias y la posesión de diversos bienes patrimoniales otorgados por los sucesivos monarcas navarros.

Influenciados por la rápida expansión desde Oriente de la ideología cruzada por el occidente cristiano, se constata una clara predilección del linaje por las órdenes de Tierra Santa, especialmente por el Temple, si bien uno de los presuntos descendientes también profesó como hermano en las filas de la orden sanjuanista, llegando a ostentar el cargo de prior de Navarra. Asimismo, ha quedado documentada la actividad benefactora en favor de otras instituciones monásticas coetáneas, como es el caso del monasterio benedictino de Irache, uno de los grandes beneficiados de los bienes patrimoniales transferidos por los descendientes de los Murieta. La pertenencia de los principales representantes del linaje al estamento militar explica su integración como cofrades y donados, acompañada de la donación *post mortem* de sus equipos militares a la institución, mostrando la sacralización de la actividad militar ejercida por estos caballeros pamploneses.

De todo ello podemos extraer la conclusión de que gracias al Temple esta familia nobiliaria navarra fue en gradual ascenso. Asimismo, la vital importancia de esta orden hierosolimitana en el proceso de consolidación política del reino de Pamplona-Navarra a lo largo del siglo XII permite entender la excelente acogida entre uno de los linajes emergentes de los ideales y finalidades de la milicia del Temple en el solar pamplonés. Cabe resaltar que de los cinco miembros varones del linaje de los Murieta asociados al Temple, tres de ellos se integraron como donados templarios, solicitando en dos de estos casos sepultura en dependencias templarias para el descanso eterno.

7. LISTA DE REFERENCIAS

- Alegría Suescun, D., Pescador Medrano, A. & Lopetegui Semperena, G. (1997). *Archivo General de Navarra (1134-1194)*. Donostia: Eusko Ikaskuntza. (Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, 77).
- Alonso García, D. (1958). Apuntes históricos de la villa de Alcanadre. *Berceo*, 49, 441-456.
- Álvarez Borge, I. (2008). *Cambios y alianzas: la política regia en la frontera del Ebro en el reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)*. Madrid: CSIC.
- Ayala Martínez C. de. (2007). *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*. Madrid: Marcial Pons.
- Barquero Goñi, C. (2011). Templarios y hospitalarios en la reconquista peninsular. *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, 17, 167-182.

- Barroca, M. J. (2002). Os castelos das Ordens Militares em Portugal (sécs. XII a XIV). En I. C. Ferreira Fernandes (coord.), *Simposio internacional sobre castelos, Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb* (pp. 535-538). Lisboa.
- Bonet Donato, M.^a (2007). Historiografía e investigación sobre el Temple en la Corona de Aragón. En *Milites Templi a Milites Templi, Il Patrimonio monumentale e artistico dei templari in Europa. Atti del Convegno internazionale (Perugia, Sala del Notari, 6-7 maggio, 2005), a cura di Sonia Merli* (pp. 39-86). Perugia: Volumnia Editrice.
- Cañada Juste, A. (1976), *La campaña musulmana de Pamplona: año 924*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- Cañada Juste, A. (2015). *Nacimiento del Reino de Pamplona: Sancho Garcés I (905-926)*. Pamplona: AMN «Sancho el Mayor».
- Conte Cazarro, A. (1986). *La encomienda del Temple de Huesca*. Huesca: Diputación Provincial. (Col. «Estudios Altoaragoneses», 7).
- Delaville le Roulx, J. (1904). *Les hospitaliers en Terre Sainte et à Chypre (1100-1310)*. París.
- Forey, A. J. (1980). The Will of Alfonso I of Aragon and Navarre. *Durham University Journal*, 73, 59-65.
- García de Cortázar, J. Á. (1980). La serna, una etapa del proceso de ocupación y explotación del espacio. En *La España medieval*, 1, 115-128.
- García Larragueta, S. A. (1957). *El Gran Priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén. Siglos XII-XIII*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- González Miranda, M. & Ubieto Arteta, A. (1953). Antecedentes familiares de don Pedro Ruiz de Azagra, señor de Albarraçín. *Teruel*, 10, 1-12.
- Gutiérrez del Arroyo, C. (1992). *Catálogo de la documentación navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional (siglos XII-XIX)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Ilarri Zabala, M. (1986). De Íñigo Arista a Sancho Garcés I. En *Reyes de Navarra* (vol. 2). Pamplona: Mintzoa.
- Iraburu Mathieu, J. M. (1977). Notas sobre la «Campaña de Pamplona» (año 924). *Príncipe de Viana*, 146-147, 131-162.
- Lacarra de Miguel, J. M.^a (1965). *Colección diplomática de Irache (958-1222)*. Zaragoza: Instituto de Estudios Pirenaicos.
- Lacarra de Miguel, J. M.^a (1975). *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Lacarra de Miguel, J. M.^a (1985). *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro* (vol. II). Zaragoza. (Textos Medievales, 63).
- Lapeña Paúl, A. I. (1979). La Encomienda de la Orden del Temple en Novillas (siglo XII). *Cuadernos de Estudios Borjanos*, 3, 95-172.
- Lema Pueyo, J. Á. (1990). *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*. San Sebastián/Donostia: Eusko Ikaskuntza.
- Lema Pueyo, J. Á. (1998). Las cofradías y la introducción del Temple en los reinos de Aragón y Pamplona: guerras, intereses y piedad religiosa. *Anuario de Estudios Medievales*, 28, 311-332.

- López López, F. (1988). El fuero de Treviño de Sancho VI. *Príncipe de Viana. I Congreso General de Historia de Navarra. Comunicaciones. Edad Media, Anejo 8*, Pamplona, 85-98.
- Lorenzo Jiménez, J. (2015). Toponimia del *balad* de Pamplona en la campaña de ‘Abd al-Rahmān III del año 312/924. *Al-Qantara*, 36(2), 403-427.
- Lourie, E. (1991). The Will of Alfonso I, «el Batallador», King of Aragon and Navarre: A Reassessment. En *Crusade and Colonisation: Muslims, Christians, and Jews in Medieval Aragon* (pp. 631-651). Aldershot, Hampshire: Variorum.
- Martín Duque, Á. J. (1981). La restauración de la monarquía navarra y las Órdenes Militares (1134-1194). *Anuario de Estudios Medievales*, 11, 59-71. (Reeditado en *Príncipe de Viana*, 227, 2002, 851-862).
- Martín Duque, Á. J. (1983). *Documentación medieval de Leyre (siglos IX al XII)*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- Martín Duque, A. J. (1999). Nobleza navarra altomedieval. En *La nobleza peninsular en la Edad Media* (pp. 227-254). Ávila: Fundación Sánchez Albornoz. (Reeditado en *Príncipe de Viana*, 227, 2002, 667-690).
- Martínez Díez, G. (1993). *Los templarios en la Corona de Castilla*, Burgos: La Olmeda.
- Monterde Albiac, C. (1978). *El monasterio de Santa María de Fitero, siglos XII-XIII*. Zaragoza: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Nortes Valls, O. (1979). Estudio del léxico latino medieval en diplomas aragoneses anteriores a 1157: (términos referentes a la composición de la sociedad y a la vida rural). *Archivo de Filología Aragonesa*, 24-25.
- Orlandis Rovira, J. (1954). *Traditio corporis et animae*. La *familiaritas* en las iglesias y monasterios españoles de la alta Edad Media. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 24, 95-279.
- Orlandis Rovira, J. (1976). *Traditio corporis et animae*. Laicos y monasterios en la Alta Edad Media española. En *Estudios sobre instituciones monásticas medievales* (pp. 219-278), Pamplona.
- Pagarolas Sabaté, L. (2003). Las primeras órdenes militares: templarios y hospitalarios. En J. Á. García de Cortázar & R. Teja (dirs.), *Los monjes soldados. Los templarios y otras órdenes militares* (pp. 31-56). Madrid: Fundación Santa María La Real.
- Pavón Benito, J. (2001). *Poblamiento altomedieval navarro: base socioeconómica del espacio monárquico*, Pamplona: Eunsa.
- Pescador Medrano, A. (1999). Tenentes y tenencias del Reino de Pamplona en Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, La Rioja y Castilla (1004-1076). *Vasconia, Cuadernos de Historia-Geografía*, 29, 107-144.
- Remírez Vallejo, S. (2009). Los Señores de Cortes. Una familia nobiliaria de cofrades y benefactores de la Orden del Temple en la Ribera de Navarra. *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 17, 97-128.
- Remírez Vallejo, S. (2014). Martín López de Estella: un caballero navarro de la Orden del Temple perteneciente al linaje de los Azagra. *Príncipe de Viana*, 260, 435-470.
- Remírez Vallejo, S. (2016). *Los templarios en Cintruénigo. Contribución al estudio de la Orden del Temple en el Reino de Navarra (siglo XII)*. Pamplona: Gobierno de Navarra/Ayuntamiento de Cintruénigo.

- Rodríguez de Lama, I. (1976). *Colección diplomática medieval de la Rioja (923-1168)* (t. II). Logroño
- Rodríguez de Lama, I. (1979). *Colección diplomática medieval de la Rioja* (t. I, pp. 342-354). Logroño: IER.
- Sánchez Delgado, A. C. (1986). *La nobleza medieval navarra. El linaje de los Almorávid (s. XI-XIII)*. Pamplona (tesis de licenciatura inédita).
- Sánchez Delgado, A. C. (1988). El ocaso de una familia de Ricoshombres: Los Almorávid. *Príncipe de Viana. I Congreso de Historia General de Navarra. Comunicaciones. Edad Media, Anejo 8*, 203-206.
- Schenk, J. G. (2008). Forms of lay association with the Order of the Temple. *Journal of Medieval History*, 34, 16-30.
- Schickl, P. (1975). Die Entstehung und Entwicklung des Templerordens in Katalonien und Aragon. En *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens* (vol. 28, pp. 91-221), Münster, Westfalen: Aschendorff.
- Schickl, P. (2014). «Hilfstruppen» der Templer?: *Laienbrüder und Donaten im 12. und 13. Jahrhundert. Das spanische Beispiel*. Freiburg i. Br.: Universität aus Freiburg. Recuperado de <https://www.freidok.uni-freiburg.de/data/9753>.
- Torrés Balbás, L. (1957) Almería Islámica. *Al-Andalus*, 22(2), 411-457.
- Torres Jiménez, R. (2011). Reflexiones sobre religiosidad medieval: el concepto de caridad en la espiritualidad laica, del amor a Dios al amor a los pobres, del mundo rural al humanismo. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 36, 153-184.
- Ubieto Arteta, A. (1947). La participación navarro-aragonesa en la Primera Cruzada. *Príncipe de Viana*, 28, 357-384.
- Ubieto Arteta, Ag. (1980). Cofrades aragoneses y navarros de la Milicia del Temple (siglo XII): Aspectos socioeconómicos. En *Aragón en la Edad Media*, 3, 29-94.
- Valor Gisbert, D. (1963). Los Azagra de Tudela. *Príncipe de Viana*, 90-91, 67-76.
- Yeregui Calatayud, M.^a J. (1988). Quiebra de un linaje de «barones» en el siglo XII. La sucesión de Guillermo Aznárez de Oteiza. *Príncipe de Viana. I Congreso General de Historia de Navarra. Comunicaciones. Edad Media, Anejo 8*, 233-238.